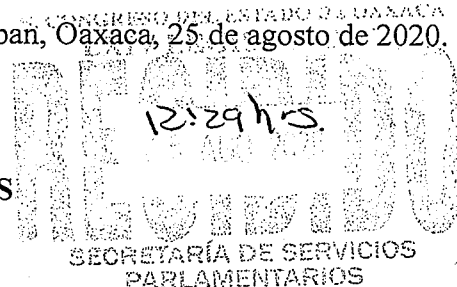


LUIS ALFONSO
SILVA ROMO
Diputado Local
LXIV Legislatura

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO."

Oficio No. LXIV/LASR/038/2020
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de agosto de 2020.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



El que suscribe Luis Alfonso Silva Romo, Diputado integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este conducto remito a Usted la **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ, PARA QUE EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REHABILITAR Y HACER FUNCIONALES LAS PLACAS EN BRAILLE QUE SE ENCUENTRAN COLOCADAS EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA DE JUAREZ, Y PROCEDA A LA COLOCACIÓN SEÑALÉTICA ADECUADA PARA LAS PERSONAS INVIDENTES.**

Lo anterior a efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno que corresponde.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
13,000
25 AGO. 2020

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO



DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

Calle 14 Oriente, No. 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C. P. 71248.
Tel. 5020200 y 5020400 Ext. 3511 Part. 951 192 7104

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

El que suscribe **LUIS ALFONSO SILVA ROMO**, Diputado integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 60 y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de ésta Soberanía la **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ, PARA QUE EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REHABILITAR Y HACER FUNCIONALES LAS PLACAS EN BRAILLE QUE SE ENCUENTRAN COLOCADAS EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA DE JUAREZ, Y PROCEDA A LA COLOCACIÓN SEÑALÉTICA ADECUADA PARA LAS PERSONAS INVIDENTES**, basándome para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Oaxaca, más del 70 por ciento de la población padece en mayor o menor grado una discapacidad visual y un 5 por ciento aproximadamente está en el segmento de personas ciegas, según el perfil sociodemográfico de la población con discapacidad en el estado de Oaxaca.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considera que la población que padece algún grado de debilidad visual se concentra mayormente en el Valle Central. La

LUIS ALFONSO

SILVA ROMO

Diputado Local

LXIV Legislatura

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO."

debilidad visual es una deficiencia del sistema de la visión que afecta la capacidad de la persona en su agudeza y campo visual, motilidad ocular, distinción de colores o profundidad de los objetos, la debilidad visual se puede categorizar en profunda, severa y moderada.

Para el Municipio de Oaxaca de Juárez es de suma importancia que la capital oaxaqueña sea una ciudad incluyente, por tal motivo instalaron placas de ubicación para invidentes en calles del Centro Histórico.

Las limitantes que viven las personas con discapacidad visual inician desde que salen de su casa, caminan por calles en mal estado u obstruidas o intentan utilizar el transporte público. Las personas invidentes desarrollan la habilidad de tener en su cabeza un mapa mental en la ciudad, las placas con los nombres de las calles escritos en sistema Braille se concentran en parte del Centro Histórico, dichas placas, aparte de tener los nombres de las calles escritos en sistema Braille, también tienen impresa una flecha en relieve que indica el sentido de la vialidad, así mismo las placas les son de gran utilidad porque les indica los nombres de las calles, los orienta y los facilita llegar a su nuestro destino.

Al respecto, entre otros; la colocación de los dispositivos señaléticos es un proyecto que cumple con el eje de Desarrollo Urbano del Plan Municipal, para potenciar el funcionamiento del Centro Histórico como modelo de Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, la importancia de este proyecto es que promueve la integración de todas las personas con discapacidad visual que transitan en el Centro Histórico, tanto habitantes como turistas.

Así mismo la colocación de placas de ubicación para invidentes se ha aplicado en otras ciudades mexicanas; en la ciudad de Oaxaca, esta acción se realiza con aportaciones federales del Programa Hábitat y del Municipio capitalino, en un 70 y 30 por ciento respectivamente,

**LUIS ALFONSO
SILVA ROMO**

Diputado Local
LXIV Legislatura

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO."

la Dirección General de Obras Públicas Municipal ya ha colocado 500 placas de ubicación para invidentes en las principales calles del Centro Histórico

Por esta razón es fundamental solicitar al Municipio de Oaxaca de Juárez y por conducto de la titular de este, para que adopte las medidas necesarias para reparar todas las placas con los nombres en braille que se encuentran colocadas en las calles del Centro Histórico de Oaxaca, y se busque la colocación inmediata de estas señaléticas adecuados para las personas invidentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente punto de

ACUERDO:

SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUAREZ, PARA QUE EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REHABILITAR Y HACER FUNCIONALES LAS PLACAS EN BRAILLE QUE SE ENCUENTRAN COLOCADAS EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA DE JUAREZ, Y PROCEDA A LA COLOCACIÓN SEÑALÉTICA ADECUADA PARA LAS PERSONAS INVIDENTES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de agosto de 2020.

**PROTESTO LO NECESARIO
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DISTRITO XIV
OAXACA DE JUÁREZ NORTE

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

Calle 14 Oriente, No. 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C. P. 71248.
Tel. 5020200 y 5020400 Ext. 3511 Part. 951 192 7104